CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA, QUE INCLUYEN: LAVADO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (CISTERNAS) CON SUMINISTRO DE CLDRO Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA; LA LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS, SUMIDEROS DE AGUAS RESIDUALES O PLUVIALES, TRAMPAS DE GRASA Y CINCO CAJAS DE INSPECCIÓN SANITARIA; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS, DEL SISTEMA ELÉCTRICO ASOCIADO, DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, DEL SISTEMA DE HIDROFLOT Y DE LA TUBERÍA EN PVC DEL ÁREA DE BOMBEO, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN LA SEDE

[San Andrés, octubre de 2025]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CGR-008-MC-2025-GDCSAI CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA

La entidad en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Publica, invita a los interesados a presentar ofertas dentro del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad

Este proceso tiene como finalidad la contratación de prestación de servicios, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, y se adelanta bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y publicidad conforme a la normativa vigente

CONVOCATORIA

La Contraloría General de la Republica invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas a participar en el presente proceso de seleccion ejerciendo control social conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015

Esta participación tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la vigilancia ciudadana sobre la gestión pública permitiendo el seguimiento a las actuaciones contractuales de la entidad

OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACION COLOMBIA QUE INCLUYEN LAVADO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (CISTERNAS) CON SUMINISTRO DE CLORO Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA LA LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS, SUMIDEROS DE AGUAS RESIDUALES O PLUVIALES, TRAMPAS DE GRASA Y CINCO CAJAS DE INSPECCION SANITARIA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS, DEL SISTEMA ELECTRICO ASOCIADO, DE LA SUBESTACION ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE HIDROFLOT Y DE LA TUBERÍA EN PVC DEL ÁREA DE BOMBEO, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS DE SALUBRIDAD FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN LA SEDE

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.190.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025 La ejecución deberá realizarse dentro del término establecido en el contrato, conforme a las condiciones pactadas.

CONVOCA: Gerencia Departamental Colegiada de San Andres Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la Republica

Cualquier información sobre el presente proceso de contratacion puede ser consultada en el Portal Único de Contratacion www colombiacompra gov co, en SECOP II, o en la Contraloria General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés Isla, ubicada en la Carrera 10 No 3 -- 128 diagonal a Deprisa aeropuerto

San Andrés Islas, octubre de 2025

Carrera 10 No 3 – 128 diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 – 512 61 16 • Codigo Postal 88000
www contraloria gov co San Andres Isla, Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANALISIS DEL SECTDR Y ESTUDIOS PREVIOS
Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CGR-007-MC-2025-GDCSAI - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Gerencia Departamental Colegiada de San Andres Islas de la Contraloría General de la República al no contar con sede propia para el desarrollo de sus funciones misionales opera en las instalaciones cedidas mediante el Contrato de Comodato No 001 de 2019 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia En dicho contrato, y su Otrosí Modificatorio No 1, se establecen obligaciones específicas para el Comodatario entre ellas el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidraulico y sanitario de la sede

El inmueble cuenta con un sistema de almacenamiento de agua compuesto por dos cisternas, que requieren lavado general y tratamiento con hipoclorito para garantizar la calidad del agua utilizada en labores de limpieza y consumo humano Asimismo se hace necesario realizar la limpieza periodica de canaletas de aguas lluvias, sumideros de aguas residuales o pluviales, trampas de grasa y cinco cajas de inspección sanitaria, con el fin de evitar obstrucciones malos olores y riesgos sanitarios

Adicionalmente se requiere el mantenimiento preventivo básico de las motobombas indispensable para el suministro de agua en las instalaciones Estas actividades están directamente relacionadas con las obligaciones contractuales asumidas por la CGR en el comodato y son fundamentales para preservar las condiciones de salubridad, funcionalidad y seguridad de la sede, en beneficio de los funcionarios públicos y visitantes

Por lo anterior se precisa la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios de mantenimiento descritos, en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula cuarta y quinta del contrato de comodato y como parte de la gestión eficiente de los recursos físicos asignados a la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés Isla

Cabe resaltar que esta contratación fue incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia fiscal 2025, cumpliendo con la planeacion contractual exigida por la normativa vigente

Nota De conformidad con el artículo 2 2 1 2 1 5 1 del Decreto 1082 de 2015 como regla general no se podrá direccionar la contratacion hacia bienes o servicios por su marca Solo será procedente cuando se trate de suministros elementos o repuestos necesarios para el funcionamiento de equipos específicos, y siempre que se sustenten las razones juridicas técnicas o economicas que impidan satisfacer la necesidad con productos de otra marca

II. Análisis de la Opción Más Favorable para Resolver la Necesidad

Desde el punto de vista técnico operativo y económico se evaluaron diversas alternativas para atender la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico y sanitario en las instalaciones cedidas a la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés Islas de la Contraloria General de la Republica Las opciones consideradas fueron

- Realizacion directa por parte del personal de la CGR opcion inviable debido a la falta de personal técnico especializado herramientas adecuadas y riesgos asociados a la manipulación de sistemas hidraulicos y eléctricos
- Contratacion de proveedor local sin experiencia certificada presenta riesgos en la calidad del servicio, incumplimiento de estándares técnicos y falta de garantía en los trabajos realizados
- Contratación de proveedor especializado en mantenimiento hidráulico y sanitario garantiza la ejecución técnica adecuada cumplimiento de normas ambientales y sanitarias, continuidad del servicio, y respaldo en caso de fallas o contingencias

Tras el análisis, se concluye que la opción más favorable es la contratación de un proveedor especializado que cuente con experiencia certificada en mantenimiento de sistemas hidráulicos, sanitarios y eléctricos, y que pueda ejecutar las actividades requeridas conforme a lo estipulado en el contrato de comodato y su Otrosi Modificatorio No 1 Esta alternativa asegura la protección de la salud de los funcionarios, la funcionalidad de la sede, y el cumplimiento eficiente de las obligaciones contractuales de la CGR

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 Objeto a contratar

Contratar los servicios de mantenimiento preventivo básico en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia que incluyen lavado de dos tanques de almacenamiento de agua (cisternas) con suministro de cloro y monitoreo de calidad del agua la limpieza de canaletas de aguas lluvias, sumideros de aguas residuales o pluviales, trampas de grasa y cinco cajas de inspección sanitaria, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas del sistema eléctrico asociado, de la subestación eléctrica, del sistema de hidroflot y de la tubería en PVC del area de bombeo garantizando condiciones óptimas de salubridad, funcionalidad y seguridad en la sede

La contratacion se realizará bajo la modalidad de Prestación de Servicios, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación para entidades de la Función Pública, aplicables específicamente a la Contraloría General de la República

2.1.1 Plan Anual de Adquisiciones

Cabe mencionar que el presente objeto contractual quedó establecido y proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 tal como se constata en el Acta de aprobación firmada por el Comite de Contratación Esto garantiza que la contratación se encuentra alineada con la planeación estratégica de la entidad y cumple con los principios de eficiencia transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos

2.2 Clasificación UNSPSC

Elemento	Código – Segmento	Familia	Clase
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	72000000	72100000	72101500

2.3 Especificaciones técnicas aplicables

Mantenimiento preventivo básico en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, que incluyen lavado de dos tanques de almacenamiento de agua (cisternas) con suministro de cloro y monitoreo de calidad del agua la limpieza de canaletas de aguas lluvias sumideros de aguas residuales o pluviales trampas de grasa y cinco cajas de inspección sanitaria así como el mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas del sistema eléctrico asociado, de la subestación electrica del sistema de hidroflot y de la tuberia en PVC del area de bombeo

Elemento	Código – Producto	Segmento	Familia
SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES - LAVADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE CISTERNAS INCLUYE SUMINISTRO DE CLORO Y SECUESTRANTE PARA EL TRATAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA	72154055	72000000	72150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS SUMIDEROS DE AGUAS RESIDUALES O PLUVIALES;	72101507	72000000	72100000
SERVICIOS DE DESINFECCION O DESODORIZACION (LIMPIEZA DE 5 CAJAS DE INSPECCION SANITARIA Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS)	76101503	76000000	76100000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS - (MANTENIMIENTO MOTOBOMBA PARA AGUA 1HP - PUMPJCR10M)	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS - (MANTENIMIENTO MOTOBOMBA PARA AGUA 1HP - PUMPJCR10M)	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS (MANTENIMIENTO MOTOBOMBA SUMERGIBLE 15HP - 6BT2P06)	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS (MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL AREA DE MOTOBOMBAS)	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS - (MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS (INCLUYE TERMOSTATO, CABLEADO BREAKER ACCESORIOS ETC.));	73152108	73000000	73150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS (MANTENIMIENTO DE LA TUBERIA EN PVC EN EL AREA DE BOMBEO (NO TENER FUGAS VIRAJE CAMBIO DE ARBOL ACCESORIOS)	72154402	72000000	72150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DEL DROTLOT INCLUYE MEDIDOR DE TEMPERATURA Y AGUA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL ETC)	72154402	72000000	72150000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS (MANTENIMIENTO CUBIERTA DE LA SUBESTACION ELECTRICA (INCLUYE PINTURA DE GABINETES Y REEMPLAZO DE REPUESTOS EN MAL ESTADO CAÑUELAS, BREAKER, EMPAQUES SELLOS MECANICOS, CABLEADO, TABLERO DE CONTROL, ACCESORIS, ETC))	73152108	73000000	73150000

***IMPORTANTE - Requisito Especial de Residencia y Soporte Local**

Teniendo en cuenta que en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina rige una normatividad especial que limita el ejercicio de los derechos de circulación y residencia se establece como requisito obligatorio dentro de las especificaciones técnicas del presente contrato

1 El oferente deberá garantizar que el personal y/o equipo de trabajo que ejecutará las actividades objeto del contrato cuente con la Tarjeta OCCRE, en calidad de

residente o raizal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2762 de 1991 y la Ley 915 de 2004

2 La copia de la Tarjeta OCCRE deberá ser presentada al momento de la formalización del contrato, es decir con la firma del Acta de Inicio

3 El oferente deberá contar con un área de soporte en la Isla de San Andrés, desde la cual se atenderán todas las solicitudes, consultas y requerimientos relacionados con la ejecución del contrato

4 Adjuntar una comunicación dirigida al Gerente Departamental, informando
- Dirección de la oficina local
- Telefono de contacto
- Correo electrónico
- Nombre completo y número de cédula del encargado o supervisor designado para atender los requerimientos del contrato

2.4 Obligaciones de las partes

2.4.1 Del Contratista

2.4.1.1 Obligaciones Generales

a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007
b) Mantener fijos los precios ofertados los cuales no estarán sujetos a reajuste
c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación
d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más
e) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato
f) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato
g) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legitimos intereses de la Contraloria y proponer alternativas de solución a la misma
h) Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 'Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato del SECOP II, el informe UNICO de actividades y los documentos que lo soporten De igual manera al finalizar el contrato deberá constar en la plataforma el informe final de ejecución, con el visto bueno del supervisor del contrato
i) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta asi como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar

2.4.1.2 Obligaciones Especificas

Las obligaciones específicas para desarrollar el contrato a celebrar son las siguientes

a) En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas o imperfectos, durante el periodo de garantía, deberá ser remplazado por otro de iguales o mejores caracteristicas técnicas en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la falla
b) Garantizar y responder por la calidad de los servicios prestados en las instalaciones de Migración Colombia, ubicadas en la Carrera 10 No 3 – 86, frente al Estadio de Béisbol, en la isla de San Andres
c) Garantizar la oportuna prestación de los servicios conforme al numeral 2 7 de la invitación pública previa coordinación con el Supervisor del contrato

2.4.2 De la Contraloría

1 Efectuar el registro presupuestal del contrato
2 Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato

3 Cancelar el valor del contrato de conformidad con lo establecido en el presente documento
4 Supervisar el contrato por parte del funcionario que para tal efecto designe la Contraloría
5 Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato
6 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar

2.5 Plazo de Ejecución

La entrega de la totalidad de los servicios de mantenimiento deberá efectuarse dentro del plazo de ejecucion contractual el cual no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025 salvo que se cuente con la debida autorización de vigencias futuras Esta entrega deberá realizarse en la sede de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia ubicada en la Carrera 10 No 3 – 86 Frente al Estadio de Beisbol, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

2.6 Lugar de Ejecución

Las obras deben realizarse en la sede de la Unidad Administrativa Especial de Migracion Colombia, ubicada en la Carrera 10 No 3 – 86 Frente al Estadio de Beisbol

2.7 Supervisión del Contrato

La CGR ejercerá el control y vigilancia de la ejecucion del contrato a través del Gerente Departamental o a un supervisor a quien éste delegue quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista

El supervisor ejercerá, en nombre de la CGR el seguimiento técnico y operativo de las actividades contratadas incluyendo el lavado de cisternas la limpieza de canaletas, sumideros trampas de grasa y cajas de inspección sanitaria así como el mantenimiento preventivo de motobombas y sistema eléctrico Para ello, podrá exigir al contratista en cualquier momento la información que considere necesaria asi como la adopcion de medidas que permitan mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato todas las condiciones existentes al momento de su celebración

Además de las actividades generales mencionadas, la supervisión apoyará, asistirá y asesorará a la CGR en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato

De igual manera, y teniendo en cuenta que se trata de un contrato derivado de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Comodato No 001 de 2019, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y su Otrosí Modificatorio No 1 se precisa que el lugar de ejecución de las actividades será en las instalaciones de Migración Colombia ubicadas en la Carrera 10 No 3 – 86 frente al Estadio de Beisbol en la isla de San Andrés

Para efectos de apoyo a la supervisión técnica, se contará con la colaboracion de la señora Tamara Cabeza Pacheco, funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Migracion Colombia quien desempeña el cargo de Profesional Migración Colombia, y brindará acompañamiento en el seguimiento de las actividades contratadas, conforme a lo establecido en el comodato vigente

2.8 Identificación del contrato a celebrar.

El contrato por celebrar será de PRESTACION DE SERVICIOS en la modalidad de mínima cuantia

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011 la Contraloría General de la República seleccionará al contratista a traves de la modalidad

Mínima Cuantía

Corresponde a la modalidad de contratación por intermedio de la cual la CGR adelantará la adquisición de bienes servicios y obras que no excedan el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente del objeto a contratar

Es un procedimiento especial, que se adelanta de manera exclusiva conforme las reglas señaladas en los artículos 2 2 1 2 1 5 1 a 2 2 1.2.1 5 5 del Decreto 1082 de 2015

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1 Análisis del Sector

4.1.1 Marco Normativo y Cumplimiento de Requisitos de Planeación

Este documento incluye los requisitos de los estudios y documentos previos previstos en el Articulo 25 de la Ley 80 de 1993 así como en el Artículo 2 2 1 1 2 1 1 del Decreto 1082 de 2015 que establecen la obligacion de realizar una adecuada planeación contractual antes de iniciar cualquier proceso de seleccion

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 2 2 1 1 1 6 1 del Decreto 1082 de 2015, se incorpora el analisis del sector al que pertenece el contratista y en el que se ofrece el servicio requerido por la entidad contratante Este análisis es fundamental para la incorporación de condiciones técnicas y jurídicas en los pliegos de condiciones y en el contrato, y debe realizarse en todas las modalidades de selección, incluida la mínima cuantía

La Agencia Nacional de Contratacion Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado que este deber de analisis es obligatorio y debe reflejarse en los estudios previos pudiendo complementarse con anexos que profundicen la información técnica económica y operativa del sector

4 2 Disponibilidad del servicio

La entidad verifico las condiciones del mercado para los siguientes servicios

- ✓ Lavado de tanques de almacenamiento de agua (cisternas) con suministro de cloro y monitoreo de calidad
- ✓ Limpieza de canaletas de aguas lluvias, sumideros de aguas residuales o pluviales, trampas de grasa y cajas de inspección sanitaria
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas (1HP y 5HP trifasicas)
- ✓ Adecuación del sistema eléctrico para el óptimo funcionamiento de las motobombas
- ✓ Mantenimiento general de la subestacion eléctrica
- ✓ Revisión y reparacion de tuberías en PVC y del sistema de hidroflot

Aunque existen empresas locales y personas naturales que prestan estos servicios, se ha evidenciado abstencionismo en la cotización de las actividades requeridas lo cual puede estar relacionado con las exigencias tecnicas normativas y logísticas del contrato

4.3 Análisis del Mercado

4.3.1 Aspectos Generales del Mercado

La importancia del sector en el contexto Local y Nacional Es de anotar que el sector en que se tiene previsto se desarrollará el objeto de este contrato que es el de limpieza y mantenimiento correctivo y preventivo de bombas de agua cisterna canaletas cajas sanitarias y suministro de materiales complementarios y se desarrolla con mucha frecuencia en las actividades cotidianas de los habitantes de la isla lo que hace necesario contar con varios proveedores en la isla que suplan dichas necesidades, y por lo tanto las entidades públicas y privadas requieren habitualmente de estos servicios, es así que se han venido ejerciendo en las últimas vigencias presupuestales la ejecución de estas actividades mediante contratos de mantenimiento celebrados mediante procesos de contratacion Esta clase de contrataciones genera anualmente en el Departamento un porcentaje representativo de empleos directos e indirectos asociados al desarrollo de estas actividades

4.3.1 Análisis Económico del Mercado

Las ultimas vigencias presupuestales han sido normales y proporcionales a aumento de la IPC, reflejado en un aumento escalonado de las asignaciones presupuestales a través de los años mas los valores unitarios en las que se ha venido ofertando cada bien o servicio ha mostrado un comportamiento similar

- Las formas en que se ha venido adquiriendo este tipo de bienes y servicios no ha reportado cambios que ameritan ser analizados
- Cambios en los ciclos de producción no amerita análisis en este proceso
- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, no amerita análisis en este proceso
- Inflación devaluacion y otros índices económicos no amerita analisis en este proceso

4.4 Proveedores

Se tiene conocimiento de procesos anteriores que se han adelantado con la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y el año inmediatamente anterior con la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República como también de aquellas otras empresas que prestan el servicio de mantenimiento hidrosanitario identificando los siguientes posibles proveedores

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO
1	EBIT CONSTRUCCION	EDIFICIO ARAUJO OFICINA 607	301 242 45 23
2	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S A S	ALTOS DE SAN ISIDRO MZ G LT 14 CARTAGENA	316 645 40 57
3	BARKELL SERVICIOS S A S	BARRIO KITTY 1 LT 05	318 470 36 84
4	ANIBAL PABUANA ROJANO	SAN ANDRES ISLA	3118961379
5	SEPTICOS M&M	SAN ANDRES ISLA	3116486629

4.5 Análisis de la Demanda

La Unidad Administrativa Especial de Migracion Colombia y Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República ha realizado la contratación del mantenimiento descrito anteriormente en años preliminares así

Ano	Aceptacion de la oferta y/o Contrato	Valor en Pesos	Contratista	Plazo
2023	SNA-008-2023	$5 498 000	JUAN FERNANDO MONTOYA	Diciembre 2023
2022	SNA-005-2022	$7 000 000	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S A S	Octubre - diciembre 2022
2021	SNA-008-2021	$9 600 000	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S A S	Julio a diciembre 2021
2020	SNA-004-2020	$8 970 000	BARKELL SERVICIOS S A S	Junio a noviembre de 2020
2018	SNA-005-2019	$8 210 000	BARKELL SERVICIOS S A S	Mayo a noviembre de 2020

4.5.1 Variables utilizadas para calcular el presupuesto

4.5.1.1 Cotizaciones realizadas

Durante la vigencia 2025 se decidio adelantar nuevas cotizaciones previas al proceso de contratación con el fin de identificar proveedores potenciales que puedan suministrar la totalidad de los requerimientos y establecer una línea base de precios por producto Sin embargo, al solicitar las cotizaciones en el mercado local se evidenció un bajo nivel de interes por parte de los posibles oferentes obteniéndose únicamente dos (2) respuestas de un total de cuatro (4) proveedores contactados

ITEM	EMPRESA	NIT	DIRECCION	TELEFONO
1	JUAN FERNANDO MONTOYA	15243526-1	SECTOR BARRIO LA LOMA ORANGE HILL	Cel 3116486629 Fax (8) 5133263
2	BARKELL SERVICIOS S A S	901215229-1	BARRIO HORN LANDING	Cel 318 470 3684 - 315 563 2136
3	DEINER YORDANO RODRIGUEZ SILVA	1129582595-6	SAN LUIS BAY AL LADO DE LA MANSION VIEJA	Cel 3157927181 – 3157927181
4	ANIBAL PABUANA ROJANO	72133618	SAN ANDRES ISLA	Cel 311 896 13 79

4.5.1.2 Cotizaciones recibidas para la realización del Estudio de Mercado

ITEM	EMPRESA	NIT	DIRECCION	TELEFOND
1	ANIBAL PABUANA ROJANO	72133618	SAN ANDRES ISLA	Cel 311 896 13 79
2	JUAN FERNANDO MONTOYA	15243526-1	SECTOR BARRIO LA LOMA ORANGE HILL	Cel 3116486629 Fax (8) 5133263

Adicionalmente en el Análisis de Sector se identificarán las Mipymes que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por la Ley 2069 de 2020, artículo 33)

4.5.1.3 Calculo del Presupuesto Oficial

Con base en el estudio de mercado realizado en la Isla de San Andrés, se gestionaron cuatro (4) solicitudes de cotización dirigidas a proveedores potenciales El objetivo fue establecer un precio promedio por servicio requerido Como resultado, se recibieron únicamente dos (2) cotizaciones que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que únicamente estas serán consideradas para el cálculo del presupuesto estimado garantizando condiciones de igualdad entre los oferentes

Cabe resaltar que conforme al artículo 22, literal d) de la Ley 47 de 1993 el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo tanto los valores cotizados deben reflejar dicha exención

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto estimado se determina con base en las cotizaciones recibidas por la Contraloría General de la República, las cuales fueron consolidadas en el estudio de mercado conforme al siguiente cuadro

DETALLE	CANT MANT SUGERIDO	ANIBAL PABUANA		FERNANDO MONTOYA		VALOR PROMEDIO	
		VALDR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TDTAL
LAVADO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (CISTERNAS) INCLUYE SUMINISTRO DE CLOROX Y SEGUIMIENTO Y MONITORLO PERMANENTE DE LA CALIDAD DEL AGUA	2	1 250 000	2 500 000	2 750 000	5 500 000	2 000 000	4 000 000
LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS SUMIDEROS DE AGUAS RESIDUALES O PLUVIALES	2	160 000	320 000	300 000	600 000	230 000	460 000
LIMPIEZA DE 6 CAJAS DE INSPECCION SANITARIA Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS	1	3 480 000	3 480 000	2 500 000	2 500 000	2 990 000	2 990 000
MANTENIMIENTO E INSTALACION (INCLUYE MATERIALES INSTALACION) MOTOBOMBA MARCA BARNES 5HP - REFERENCIA 1515 HHE-5-C	2	110 000	220 000	800 000	1 600 000	455 000	910 000
MANTENIMIENTO MOTOBOMBA PARA AGUA 1HP - PUMPJCR 10M	2	110 000	220 000	300 000	600 000	205 000	410 000
MANTENIMIENTO MOTOBOMBA SIEMENS ALTA PRESION 5HP TRIFASICA - REF 1515HHE-8E12P007	2	110 000	220 000	800 000	1 600 000	455 000	910 000
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL AREA DE MOTOBOMBAS	2	110 000	220 000	800 000	1 600 000	455 000	910 000
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO	2	150 000	300 000	1 200 000	2 400 000	675 000	1 350 000

DE LAS MOTOBOMBAS (INCLUYE TERMOSTATO CABLEADO BREAKER ACCESORIOS ETC) MANTENIMIENTO DE LA TUBERIA EN PVC EN EL AREA DEL BOMBEO NO TENER FUGAS LIMPIEZA CAMBIO DE ARBOL ACCESORIOS)	1	90 000	90 000	800 000	800 000	445 000	445 000
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE HIDROFLOT (INCLUYE MEDIDOR DE TEMPERATURA Y AGUA) Y MANTENIMIENTO EN GENERAL ETC	2	165 000	330 000	800 000	1 600 000	482 500	965 000
MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SUBESTACION ELECTRICA (INCLUYE PINTURA DE GABINETES Y REEMPLAZO DE REPUESTOS EN MAL ESTADO CAÑUELAS BREAKER EMPAQUES SELLOS MECANICOS CABLEADO TABLERO DE CONTROL, ACCESORIS ETC)	1	160 000	180 000	500 000	1 500 000	840 000	840 000
VALOR TOTAL		$5 915.000	$8 080.000	$12 550 000	$20.300 000	$9 232 500	$14.190 000

En virtud de lo anterior, las dos (2) cotizaciones recibidas incluyeron referencias del producto requerido, lo que permitió realizar el cálculo del promedio entre ellas Como resultado, se determinó que el valor promedio de los precios para el presente proceso asciende a CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (S14 190 000)

4 6 Imputación Presupuestal

CDP No. 130425 del 14 de octubre de 2025, por valor de $14.190.000, supeditado al Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expedido por el jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República

*IMPORTANTE

NOTA 1: El proponente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposicion de la Ley y para cualquier efecto jurídico, el Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina está exento de pagar Impuesto al Valor Agregado IVA Por lo tanto, se **abstendrá de detallar valor alguno por concepto de IVA en la propuesta**

NOTA 2: Con base en lo anterior los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo es decir el valor de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial para que la misma sea tenida en cuenta por parte de la Entidad de lo contrario será rechazada

4.7 Forma de Pago

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de San Andres Providencia y Santa Catalina realizara un **UNICO** pago previo a verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos

a) Certificación de Cumplimiento a Satisfacción del objeto contratado expedida por el Gerente Departamental San Andrés Isla de la Contraloría General de la Republica
b) Presentación de la Factura de Venta o cuenta de cobro respectiva
c) Certificación de pago de aportes parafiscales *(ICBF SENA Caja de Compensación Familiar)* y de Aportes Patronales *(Pago de aportes en Pensión Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales)*, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes correspondiente
d) Planillas de pago seguridad social del mes en el cual radican la factura de venta

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago seran responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

El pago de dicha factura se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago Los pagos están sujetos a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional

Los pagos a que se obligue la Contraloría mediante el presente contrato a celebrar quedan subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Para la ejecucion del contrato, la Contraloria General de la República NO entregara al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La CGR seleccionará la oferta mas favorable bajo el criterio de menor valor, siempre que esta cumpla con las condiciones establecidas en la invitacion a participar en el proceso de mínima cuantía En la aceptacion de la oferta se informará al contratista el nombre del supervisor o interventor designado

En caso de empate, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación definidos en el artículo 2 2 1 2 4 2 17 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, o las normas que lo sustituyan o complementen La oferta presentada y su aceptación por parte de la entidad constituyen el contrato estatal en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Parágrafo De conformidad con el parágrafo 1 del articulo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 en los procedimientos de seleccion limitados a MiPymes se aplicará lo dispuesto en los artículos 2 2 1 2 4 2 2 al 2 2 1 2 4 2 4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 Las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes deberán presentarse dentro del termino previsto en el cronograma del proceso, y en el aviso correspondiente se indicara expresamente si aplican limitaciones territoriales o si podrán participar todas las MiPymes a nivel nacional

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En el marco del proceso de contratación de servicios de mantenimiento preventivo básico en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Migracion Colombia – San Andrés Isla, se ha realizado un análisis de los riesgos inherentes a la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía Este análisis permite identificar posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, tales como el incumplimiento por parte del contratista, demoras en los tiempos de ejecución, ausencia de soporte local o la presentación incompleta de la documentación requerida Con el fin de mitigar estos riesgos, durante la etapa de planeación se han establecido mecanismos de control preventivos y correctivos, tales como la verificación de requisitos habilitantes, la exigencia de certificaciones, el seguimiento al cumplimiento de plazos y la revisión documental A continuación, se presenta una matriz que relaciona los principales riesgos identificados y las medidas adoptadas para su mitigación

[illegible] MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO EN INSTALACIONES DE MIGRACIÓN [illegible] – SAN ANDRÉS ISLA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACION COLOMBIA QUE INCLUYEN LAVADO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (CISTERNAS) CON SUMINISTRO DE CLORO Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA LA LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS SUMIDEROS DE AGUAS RESIDUALES D PLUVIALES TRAMPAS DE GRASA Y CINCO CAJAS DE INSPECCION SANITARIA ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DEL SISTEMA ELECTRICO ASOCIADO DE LA SUBESTACION ELECTRICA, DEL SISTEMA DE HIDROFLOT Y DE LA TUBERIA EN PVC DEL AREA DE BOMBEO, GARANTIZANDO CONDICIONES OPTIMAS DE SALUBRIDAD FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN LA SEDE

No.	INTERNOS Y EXTERNOS	CAUSAS (Asociadas al Factor Generador)	RIESGOS	DESCRIPCION	EFECTOS (Consecuencias del Riesgo)
1	Externo	Personal sin Tarjeta OCCRE o sin residencia legal en San Andrés	Riesgo legal y de incumplimiento normativo	El contratista asigna personal sin cumplir con la normatividad especial del Archipiélago	Sanciones, suspensión del contrato, afectación reputacional
2	Externo	Retrasos en la ejecucion de actividades por parte del contratista	Riesgo de incumplimiento contractual	El contratista no realiza las actividades en los tiempos establecidos	Afectación a la operatividad de la sede, incumplimiento de obligaciones del comodato
3	Interno	Falta de supervisión técnica adecuada	Riesgo de ejecución deficiente	No se realiza seguimiento técnico a las actividades contratadas	Deficiencias en la calidad del servicio, reprocesos, pérdida de recursos
4	Interno / Externo	Selección de proveedor sin experiencia certificada	Riesgo de calidad del servicio	El proveedor no cuenta con idoneidad técnica ni experiencia en mantenimiento hidrosanitario	Fallas en la ejecucion, afectación a la infraestructura, imagen institucional
5	Externo	Condiciones climaticas adversas en la isla	Riesgo operativo	Lluvias intensas o tormentas dificultan la ejecución de limpieza de canaletas y sumideros	Retrasos en la ejecución, necesidad de reprogramación
6	Interno	Ausencia de soporte local del contratista	Riesgo de atención deficiente	El contratista no cuenta con oficina ni personal de soporte en San Andres	Dificultad en la atencion de requerimientos, incumplimiento de condiciones contractuales

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 2 1 2 3 1 2 del Decreto 1082 de 2015 el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que suscribe la CGR deberá estar cubierto por garantías consistentes en

a) Contrato de seguro contenido en una póliza
b) Patrimonio autonomo
c) Garantia bancaria

El tipo de garantía, así como su monto, vigencia y coberturas se determinaran de acuerdo con el objeto naturaleza y caracteristicas del contrato atendiendo las reglas señaladas en la normativa vigente

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las caracteristicas del contrato a ejecutar, se considera que con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto vigencia y amparos cumplan con lo siguiente

- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Que garantice el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones Una garantía por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia del termino del contrato y cuatro (4) meses más

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado Una garantía por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia del término del contrato y cuatro (4) meses mas

PARAGRAFO 1: En todo caso, la anterior garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral

PARAGRAFO 2: El contratista deberá ajustar la garantía antes mencionada, cuando debido a las sanciones impuestas o de otros hechos se disminuyere o agotare su valor y cuando el valor de estas se vea afectado por causa de siniestro durante el término de ejecución del contrato según el caso

Cordial saludo

Roxana Contreras Castro

ROXANA CONTRERAS CASTRO
Gerente Contraloría General de la Republica
Gerencia Colegiada San Andrés

Proyecto YENYS CECILIA NUÑEZ MENDOZA (CGR)
Agrobo LOETTE HOCKER REALES
Anexos Estudio del Sector
Matriz de Riesgos
Certificado de Disponibilidad Presupuestal